

Documento sobre la Asamblea Universitaria

“El desafío político de la UNC: más democracia y participación”

A 40 años de la recuperación de la democracia y a casi 7 años de la última Asamblea Universitaria en la UNC, acontecida en diciembre de 2016, nuestro espacio político universitario **Vamos** está presente en esta Asamblea.

Venimos planteando desde hace tiempo la necesidad de una nueva Asamblea después de aquella del 2016, ya que es el espacio de deliberación fundamental de nuestra institución. Es por eso que, conscientes que los temas sustantivos de la presente son insuficientes y tal vez- secundarios- tomamos nuestro lugar en ella señalando que **es preciso dar comienzo a un tiempo de debate amplio y abierto para concretar una verdadera democratización de nuestra institución**. Del mismo modo, entendemos que es necesario emprender una **actualización estatutaria que exprese el compromiso de la universidad pública** con los grandes temas que constituyen la agenda urgente de nuestros pueblos.

Nuestro espacio político universitario tiene una larga historia de ideas y de acciones desde posiciones que nos identifican, que ratificamos públicamente en esta Asamblea desde las cuales trabajaremos colectivamente para las próximas:

- La Asamblea Universitaria es el órgano máximo de toma de decisiones de la Universidad Pública en tanto están representadas de manera igualitaria las comunidades de conocimiento que definen la UNC.
- Es el ámbito donde los argumentos, las razones, las ideas, los sentidos de lo que entendemos por la mejor versión de la universidad pública en cada contexto se ponen en debate entre las perspectivas de los campos de conocimiento y de los colectivos o claustros que la conforman.
- Por ello, una asamblea universitaria debe ser producto de información oportuna, de escucha de visiones y perspectivas, de intercambio de razones, de explicitación de argumentos; y ello implica tiempo, trabajo y una consideración especial y cuidadosa del conjunto de asambleístas. **Esto no ha sucedido en la preparación de esta Asamblea**, a pesar de nuestros múltiples intentos para que así fuera, porque sólo así se puede asegurar el debate político que nos enorgullezca como universitarixs.

- **La última Asamblea de la UNC, lejos de ser una libertad ganada por la comunidad, fue una vergüenza más, que nos ha afectado como universitarixs.** Nos referimos a una Asamblea que se llevó adelante sin un verdadero debate previo, que desoyó a amplios sectores de la UNC que pedían ser escuchados y expresados en la propuesta de modificación del sistema de elección de autoridades unipersonales. Una Asamblea que fue realizada fuera de la universidad, rodeada de fuerzas represivas, y con una constitución y desarrollo que aún hoy genera dudas respecto no sólo de su legitimidad, sino también de su legalidad. **En esa Asamblea se estableció un sistema de elección directa que suprime la ponderación por facultades, menoscabando la democracia de los saberes e historias institucionales** que en ellas se representa, imponiendo la simple ponderación, y consolidando así una concepción de universidad prerreformista, en la que se consagra la desigualdad entre las comunidades que la integran. Estamos hoy aquí, a pesar de múltiples intentos fallidos por parte de decanxs, vices y consiliarixs de nuestro espacio político, para que la presente Asamblea incluyera entre sus temas aspectos centrales de la profundización democrática que no fueron debatidos en 2016, y que es imperioso discutir hoy. **Estamos aquí porque sí logramos el compromiso institucional explícito de la actual gestión para que esta asamblea exprese el inicio de un proceso democratizador a concretarse en una próxima Asamblea, este mismo año.**
- Nos posicionamos como protagonistas e impulsores de una agenda pública de la UNC que **vuelva a poner en discusión lo que consideramos central: 1- la revisión de ponderaciones electorales** que democratizen el peso relativo de los campos de conocimientos representados por las diferentes facultades. 2- **la reconsideración del peso relativo de los colectivos o claustros** que conforman la gran comunidad universitaria: a- reconocer el pleno y equivalente valor electoral de lxs docentes de la UNC, con independencia del estamento al que pertenezcan en el marco de la doble ponderación por facultades o, al menos en el claustro docente, b- **reconocer al colectivo no docente una representación electoral mayor**, acorde a la importancia de su rol en la vida de la universidad; c- **la inclusión de docentes y estudiantes de nuestros históricos y prestigiosos colegios preuniversitarios como electorxs en los comicios rectorales.**
- En este contexto, queremos recordar a esta Asamblea, que la elección directa de autoridades unipersonales es una práctica democrática desde hace muchos años, en las Escuelas de Filosofía y Humanidades, en la ex Escuela de Ciencias de la Información y en la ex Escuela de Trabajo Social, en la que además, se reglamentó un cambio en la ponderación, elevando la representación del colectivo no-docente.

Por todo ello, consideramos que frente a estas deudas democráticas de nuestra institución y frente a los desafíos de la época en que vivimos, debemos trabajar sobre los siguientes aspectos del actual Estatuto:

- Adecuar los procedimientos de elección de autoridades unipersonales del Rectorado para que reflejen de un modo más apropiado la estructura de la Universidad, en lo que concierne a las diversas Unidades Académicas y claustros que la componen.
- Explicitar perspectivas y tomar decisiones académicas e institucionales acordes al enfoque de los derechos humanos, a la prioridad de las problemáticas socio ambientales, al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, a las enseñanzas de las luchas feministas y de los colectivos LGTTB; todo ello orientado por la meta común de la justicia social y ratificando el sentido central de la producción de conocimiento como bien social y la importancia estratégica del desarrollo científico en todas las áreas del saber para un proyecto de sociedad justa y solidaria y de un país soberano.
- Actualizar los tres artículos del actual Estatuto respecto a la función de Extensión Universitaria, que datan del año 1958.
- Resolver diversas inconsistencias del Estatuto actual en relación con los cambios en el trabajo docente y no docente expresados en los Convenios Colectivos.

Ante esta agenda imprescindible, nuestro espacio político se compromete al proceso que se inicia con esta asamblea y que cuenta ahora con una Comisión Ad-Hoc del Consejo Superior, que estará abierta a la consulta, el debate y la generación de consensos responsables y comprometidos en vistas a las próximas asambleas que nos encuentren democratizando nuestra Universidad Pública.

Córdoba, 29 de marzo de 2023